



TRANSFERIR HORAS RELOJ/CRÉDITO

2024– 2026

Fecha de revisión: julio de 2024

CALLE BARBOSA 14 BAYAMÓN, PR. 00961

787-786-5566 Inf. pradvance@prai2010.com

www.prai2010.com

ESCUELA ACREDITADA POR:

DEPARTAMENTO DE
ESTADO



ACCETA



TRANSFERIR HORAS RELOJ/CRÉDITO

Puerto Rico Advance Institute, convalida aquellos cursos tomados en otras Instituciones siempre que sean equivalentes en créditos/horas, duración y contenido a los cursos ofrecidos por nuestra Institución. Además, debe haber completado el curso con un promedio de 70% "C" o más. Se recomienda convalidar las clases teóricas. Puerto Rico Advance Institute puede convalidar hasta el 25% del total de créditos/horas de un programa por transferencia de otra Institución, obtenidos no más de dos años.

Documentos requeridos:

- 1) Transcripción de crédito original de una Institución acreditada.
- 2) Catálogo (de ser necesario)

Procedimiento a seguir para solicitar la convalidación de créditos/horas.

- 1) Completar una solicitud de convalidación durante su proceso de matrícula, antes de comenzar su Programa de estudio.
- 2) El prospecto deberá solicitar a la Institución de origen una transcripción oficial de créditos de las clases a convalidar. Esta transcripción oficial debe ser enviada de Institución a Institución (pradvance@prai2010.com). Se puede utilizar una copia del estudiante para la evaluación. Sin embargo, la convalidación final y oficial estará sujeta al recibo de la transcripción oficial.
- 3) La solicitud junto con la transcripción serán evaluado por la Registradora y Directora, tomando en consideración la nota obtenida por el estudiante y el tiempo en que el estudiante tomó la clase a convalidar.
- 4) Se le hará una entrevista al estudiante para orientarlo sobre la ventaja o desventaja de la convalidación de clases, relacionado a costos y conocimientos que podría adquirir.
- 5) PRAI se reserva el derecho de aceptar o no la solicitud de convalidación de otras instituciones acreditadas. Se le informará por escrito al estudiante la decisión tomada.
- 6) El estudiante puede apelar la decisión tomada, si no está de acuerdo. Este tiene el derecho de presentar una apelación en la oficina de Registraduría.

Las clases convalidadas no se tomarán en consideración para determinar el promedio general del estudiante y se reflejarán en el expediente académico como convalidadas. Para el cálculo del promedio general (GPA), solo se tomarán en consideración aquellas clases del programa académico que no se hayan convalidado. Se hará una reducción prorrateada en el costo del programa.

La Institución no auspicia la convalidación de horas/crédito mediante exámenes de la Industria y/o experiencias por trabajo. Además, La Institución no tiene acuerdos de convalidación con ninguna otra Institución educative de nivel post-secundario.

Proceso de Apelación a Denegación de Convalidación de Créditos/Horas Reloj

Si la convalidación de créditos solicitada por el estudiante es denegada, éste tiene el derecho de apelar esta decisión. El estudiante apelará a un oficial de la Oficina de Admisiones quien coordinará una entrevista con la Registradora y discutirá la razón de esta denegación y si hay posibilidad de que la decisión sea reconsiderada.

DEFINICIÓN DE HORA RELOJ / HORA CRÉDITO

Las conversiones de horas de reloj a horas de crédito solo se permiten para programas de estudio que cumplen al menos quince semanas para programas de horas de crédito semestrales. Una hora de contacto dura 50 minutos durante una hora de 60 minutos. La política institucional es proporcionar diez (10) minutos de descanso después de cada cincuenta (50) minutos de clase y veinte (20) minutos de descanso después de cien (100) minutos de clase.

Hora de reloj a crédito

| | |
|--|-------------|
| Teoría (15 horas del reloj) | = 1 crédito |
| Laboratorio supervisado (30 horas reloj) | = 1 crédito |
| Practica Externa (45 horas reloj) | = 1 crédito |